...tralor no tiene derecho ... Ministros ni invadir del Presidente

ORLANDO MILLAS

Esta actitud del señor Contralor General contradice abiertamente al oficio circular 10 17.100 de 1967, y es un nuevo ejemplo de la versatilidad con que, en el último tiempo, modifica constantemente sus opiniones la Contraloría al emitir pronunciamientos que tienden a enervar la acción administrativa de la Dirección de Industria y Comercio.

Nada tiene que ver con ello la inocencia del inciso 3º del artículo 10 de la Ley 10.336 que le refiere a los funcionarios fiscalizadores de la Contraloría. No es razonable que por esa vía pretende el Contralor sustituir a los Ministros y jefes de servicios y asumir, abusivamente, la dirección administrativa que la Constitución reserva para el Presidente de la República. La Ley Orgánica de la Contraloría vela por el imperio de las jerarquías y de la disciplina administrativa y se la infringe al atentar contra tales normas.

El señor Contralor General lamenta haber leído en algunos diarios el oficio del Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, entre de haberlo recibido. Fue indispensable entregar a la prensa de inmediato ese oficio porque el señor Contralor General dio amplia publicidad a su correspondencia con el subjefe de un sector postal, sin informar hasta el día de hoy, en efecto alguno, de esta iniciativa suya, a las autoridades administrativas cuya acción pretende enervar.

ALESSANDRI

En la materia de fondo, este Ministerio reitera que es atribución exclusiva del Poder Ejecutivo determinar lo que corresponde ante una resolución resolutoria no tramitada por la Contraloría, dado que la legislación establece su vigencia antes de su toma de razón y que los gestiones repetidas son posibles de ser subsanadas, de primer reconsideración de ellas con nuevos antecedentes o de que se insiste en su tramitación.

Saluda atentamente a US.

ORLANDO MILLAS C., Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Entre los acuerdos que destacan por su beneficio a la mayoría de los países miembros, cabe citar el adiestramiento o capacitación de personal de bancos, en el manejo de operaciones cambiarias y comerciales.

Las sesiones de clausura se llevarán a efecto a las 10 horas, dándose a conocer de inmediato las conclusiones del evento.

"Tribuna", el pasquín nazi, amenazó muy ofuscado ayer contra los DC, y especialmente contra Renán Fuentealba. En un titular bastante perdido y chico, destacan que la DC ofrecerle colaboración a nivel parlamentario al Gobierno, cosa que no les gustó nada. Además, en cuanto al futuro de la CODE, y lo que afirmó Fuentealba, subrayan sugestivamente: "CODE, que sí y que no", mostrando toda la rabia que tienen porque este asunto parece que no va más.

Gazmuri informó además, que la UP debe resolver a mediados de la próxima semana, si reconoce o no al grupo de Garretón como integrante de la UP, ya que el lunes se efectuará una reunión del Partido Federado, tras la cual cada Partido se pronunciará.

Esta revista, en su último número, expresa que dentro del Partido "ya se está moviendo una corriente, cuya fuerza está por verse, para sustituir a Sergio Onofre Jarpa por Sergio Díez en la presidencia, a fin de mejorar

Como se recuerda, "El Mercurio" estimó duramente a los ... de la CODE p... haber salido supe... diferencias y los ... personalistas de algunos candidatos.

La revista "Qué Pasa" señaló, además, otros problemas del PN:

"La elección ha dejado heridas internas supuradas en el Partido Nacional: éste aprovechó mal sus votos, perdiendo parlamentarios por incorrecta distribución de fuerzas y perdiendo asimismo su...

El Partido Nacional, en cambio, después de la derrota en la elección, ha vuelto a insistir en su estrategia de provocar la guerra civil.

"...Evidentemente quedan dos situaciones: o cambiar de orientación o permitir al pueblo que elija un nuevo Gobierno. Nosotros no pensamos que estos vayamos a provocar esto", los dichos dengo Onofre Jarpa en conferencia de prensa, analizando las consecuencias del triunfo que sufrió la Derecha en la elección del domingo 4 de marzo.

En Comuna de La Reina

DOS MUERTOS EN AGRESION FASCISTA A POBLADORES

Hampones de PROTECO atacaron a pobladores con metralletas y revólveres. Madre de uno de los muertos responsabiliza al PDC de muerte de su hijo. Este recibía Eº 1.000 semanales por trabajar en los grupos de choque de la DC. Gobierno responsabiliza a Alcalde de La Reina.

Con la muerte de dos personas culminó una agresión a balazos realizada en la mañana de ayer por elementos fascistas contra los pobladores del Campamento en Tránsito "Carlos Cortés", ubicado en la Parcela 63, de Echeñique 7726. La banda de matones fascistas inició el ataque, sin motivo alguno, a las 7,30 de la mañana, utilizando metralletas, pistolas y revólveres. Carabineros detuvo en el lugar de los hechos a nueve personas, poniéndolas a disposición del Octavo Juzgado del Crimen, que deberá esclarecer los hechos.

RESPONSABILIDAD DEL ALCALDE

El Gobierno, por su parte, a través del Subsecretario del Interior, Daniel Vergara, responsabilizó del hecho directamente al Alcalde de La Reina, Eduardo San Martín, quien intentó numerosas veces a expulsar a los habitantes del Campamento "Carlos Cortés". San Martín, incluso, instaló en la parcela vecina, la número 64, a grupos de matones pertenecientes a PROTECO, organismos creados en las comunas del Barrio Alto para "rechazar al marxismo".

El Alcalde, que es militante de la DC, llegó incluso a facilitar una tienda de campaña a los grupos de matones que se turnaban diariamente para hacer guardia de "vigilancia" contra los pobladores. Los matones eran pijes de los Comandos Rolando Matus, de Patria y Libertad y lumpen contratados por el PDC.

UN MILLON SEMANAL LES PAGABA LA DC

Por su parte, la madre de Sergio Vergara Sánchez, uno de los muertos, al llegar a la Posta 4 a identificar el cadáver de su hijo, responsabilizó mientras lloraba desesperadamente, a la Democracia Cristiana de la muerte de su hijo. Al preguntársele por qué decía esto, la mujer respondió que "LA DEMOCRACIA CRISTIANA LE PAGABA UN MILLON DE PESOS SEMANALES A MI HIJO PARA QUE TRABAJARA EN LOS GRUPOS DE CHOQUE QUE TIENEN ELLOS. AHÍ LES DABAN METRALLETAS Y PISTOLAS PARA QUE ATOMIZARAN AGARRANDOSE A BALAZOS, POR ESO ES QUE MI HIJO MURIO, POR HACER LO QUE ELLOS LES MANDABAN".

Igualmente, se pudo establecer que ninguno de los agresores es poblador ni vive en el lugar donde realizaron la agresión. Sergio Vergara, por ejemplo, vivía en José Arrieta 7314. Igualmente, todos los detenidos pertenecientes al grupo fascista, registran domicilios muy lejanos al campamento que atacaron.

LOS HECHOS

La agresión se inició a las siete de la mañana, cuando los pobladores estaban levantando la mediagua de una de las vecinas del campamento. Los hampones contratados por la DC y los miembros de los comandos "Rolando Matus" y "Patria y Libertad", al verlos, sacaron sus armas y empezaron a provocarlos primero con insultos y luego con disparos al aire. Los pobladores debieron soltar uno de los paneles de la mediagua que construían y se refugiaron al oír los disparos.

El grupo de fascistas, al ver esto, se envalentonó y empezó a disparar contra las mediaguas del campamento desde diferentes sectores, iniciando un fuego cruzado. Dos de los hampones, más exaltados que los demás, llegaron, según la versión de los pobladores, disparando hasta el mismo campamento entrando así en la zona de fuego de sus compinches, que los hirieron de muerte, recogiendo después sus cuerpos y llevándolos a su sector.

Los nombres de los muertos son Enrique Menares Sánchez, que recibió un balazo en el ojo derecho, falleciendo instantáneamente, y Sergio Vergara Contreras, que fue herido en medio del pecho, falleciendo en el trayecto a la Posta 4. Menares vivía en la Villa Las Moredas y Vergara, en José Arrieta, ambos puntos muy distantes del lugar de la agresión.

El Intendente de Santiago, Jaime Falvovich, que concurrió al lugar de los hechos, manifestó que el Gobierno investigará a fondo los sucesos para castigar a los culpables. Falvovich responsabilizó también al Alcalde de La Reina y a los sectores políticos que instigan la hostilidad de la gente contra los pobladores sin casa.

Además, según relatan pobladores y vecinos, desde que el campamento se instaló, hace tres semanas, ha sido hostilizado por las bandas fascistas que se instalaron en la parcela vecina para hostigarlos y provocarlos.

Los pijes y hampones que coche a noche llegaban en automóviles y camiones al lugar, hacían ostentación de sus armas e insultaban a los pobladores diariamente. Por las noches realizaban intensas prácticas militares con ejercicios de tiro, impidiendo incluso dormir a los habitantes del campamento.

DANIEL VERGARA

Por su parte Daniel Vergara, Subsecretario del Interior, responsabilizó directamente al Alcalde de La Reina de tener una grave participación intelectual en los hechos ya narrados. Enfatizó la autoridad, que el mencionado Alcalde, de apellido San Martín, autorizó, amparó y promovió la instalación en el lugar de las familias (dos) que dieron lugar al incidente: "Una actitud francamente irresponsable", subrayó.

Calificó el hecho como "suceso doloroso y lamentable" y confirmó que ambos jóvenes muertos vivían en la Villa Morada, ubicada bastante lejos del lugar donde ocurrió el suceso.

Agregó que en cuanto se conoció el enfrentamiento se instaló en el lugar el Juez del Crimen respectivo, el Intendente de Santiago, Jaime Falvovich y miembros de la policía civil y de Carabineros: "El Gobierno aportará toda la colaboración para que la investigación establezca los hechos, las circunstancias y los móviles de lo ocurrido", enfatizó.

Dijo también que el Campamento de Tránsito creado en las ya mencionadas parcelas por la CORMU estaban sujetos al más estricto cumplimiento de las leyes, y el campamento se creó conforme a sus prerrogativas legales.

Agregó que las parcelas pertenecen a tres propietarios privados, uno de los cuales estaba finiquitando la venta, en tanto que los otros dos estaban en el mismo camino, por lo que en breve los terrenos serían de propiedad de CORMU.

Reiteró su acusación al Alcalde de La Reina, de quien dijo que "no podía ignorar cuál era la situación". Agregó que el mencionado Alcalde permitió y amparó la instalación allí de varias familias, pese a que él ni la Municipalidad de La Reina tenían que ver con ese terreno.

Agregó que los trámites por parte de la CORMU para la adquisición de las parcelas se iniciaron en noviembre de 1972, estableciéndose el Campamento de Tránsito como una manera de solucionar el problema habitacional de esas personas mientras se construye una población definitiva.

En cuanto a las familias, cuya instalación en el lugar fue permitida ilegalmente por el Alcalde, subrayó que ellas estaban allí desde 10 ó 15 días atrás.

Enfatizó que los propósitos y los fines de la CORMU de adquirir las parcelas y de construir una población eran conocidos por todo el vecindario: "Todos saben que está en trámite el proceso de compra", aseveró.

ESTOS DISPARARON

En la foto vemos subiendo a un bus de Carabineros que los lleva detenidos, a algunos de los protagonistas del balto a pobladores. Según éstos, los dos muchachones de pantalones rayados que aparecen ante la puerta del vehículo policial, son dos de los agresores que dispararon friamente contra los habitantes del campamento.

En mensaje dirigido a Luis Corvalán

Brezhnev saluda victoria UP

Leonid Brezhnev, Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética envió el siguiente mensaje al Secretario General del PC, senador Luis Corvalán con motivo de la victoria electoral alcanzada recientemente por la Unidad Popular:

"Querido camarada Luis Corvalán:

Felicito cordialmente a Ud. y a toda la dirección del Partido Comunista de Chile por el importante éxito logrado por el bloque de la Unidad Popular en las elecciones parlamentarias. Para nosotros es especialmente grato señalar que los comunistas chilenos actuando en condiciones muy difíciles, con su lucha abnegada y con la realización de una línea revolucionaria consecuente, hicieron un gran aporte al fortalecimiento de las posiciones de las fuerzas de izquierda y junto con eso lograron aumentar la representación parlamentaria del Partido Comunista.

Deseo al hermano Partido Comunista de Chile nuevos éxitos en la lucha por la realización activa de las transformaciones revolucionarias en bien del pueblo trabajador de Chile.

Con saludos comunistas

L. Brezhnev".

Por su triunfo en el Segundo Distrito

Fiesta popular en homenaje a diputada Laura Allende

LAURA ALLENDE

Mañana domingo, en el Balneario de la Juventud, ex Balneario La Prado, se celebrará un gran festival, de 11 a 18 horas, para celebrar la victoria alcanzada por la diputada socialista Laura Allende, que le significó ser la segunda mayoría nacional entre los candidatos a la Cámara.

En este festival habrá campeonatos de natación y otros deportes, torneos de baile, show artístico, entretenimientos para grandes y chicos.

El lugar de este carnaval popular está ubicado en San Pablo, entre Serrano y camino a Pudahuel.